Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN, CUBRIMIENTO Y PRODUCCIÓN DE COMUNICACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y AUDIOVISUALES REQUERIDAS EN LA TRANSMISIÓN DE MANDO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE EQUIPOS, LA PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL INSTITUCIONAL Y MULTIDESTINO, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL INTERNATIONAL BROADCAST CENTER (IBC) Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL EVENTO
Área Solicitante: Jefatura de Despacho Presidencial
Responsable del Área Solicitante: José Raul Moreno

1. INTRODUCCIÓN
2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
3. ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR
3.1. ANÁLISIS NORMATIVO
4. DEFINICIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS
4.1. OBJETO
4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
4.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
5.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
5.2. DEMANDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
5.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA
6.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO
7.1. ANÁLISIS DE HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD
7.2. ESTUDIO DE MERCADO
7.3. CONCLUSIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., "***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso",* el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 190 y 192 las disposiciones relacionadas con la elección y posesión del Presidente de la República, consagrando la transmisión del mando presidencial como uno de los actos solemnes más importantes de la institucionalidad democrática y republicana del Estado colombiano.

En particular, el artículo 192 dispone que el Presidente de la República tomará posesión de su cargo ante el Congreso de la República, circunstancia que reviste especial trascendencia constitucional, institucional e histórica y que exige la adopción de las medidas administrativas, técnicas y operativas necesarias para garantizar su adecuado desarrollo y divulgación oficial.

En desarrollo de dicho mandato constitucional y conforme a lo previsto en el artículo 6 del Decreto 770 de 1982*, "Por el cual se expide el Reglamento de Protocolo y Ceremonial de la Presidencia de la República",* la Transmisión de Mando Presidencial constituye un acto solemne de Estado que comprende ceremonias oficiales, actividades protocolarias, encuentros diplomáticos y recepciones institucionales en las que participan altas

autoridades nacionales, jefes de Estado y de Gobierno, representantes de organismos internacionales, cuerpo diplomático acreditado, misiones especiales extranjeras, miembros de la Fuerza Pública, medios de comunicación nacionales e internacionales e invitados especiales.

La estructuración, planeación y ejecución del soporte logístico y tecnológico para el Acto de Estado de la Transmisión de Mando Presidencial se encuentra alineado con la estructura orgánica y funcional vigente del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), atendiendo lo siguiente:

Decreto 2647 de 2022 (Estructura del DAPRE): Conforme a esta disposición rectora, el Departamento es una entidad de naturaleza especial encargada de asistir administrativamente al Presidente de la República en su calidad de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa. El Decreto fija en cabeza de la **Jefatura de Despacho Presidencial** la dirección estratégica de los servicios de soporte misional e institucional del mandatario.

Resolución No. 0419 del 9 de junio de 2026 (Compilación de Grupos Internos de Trabajo): Este acto administrativo compila y ratifica las funciones del **Grupo de Eventos (Numeral 4.1)**, adscrito jerárquicamente a la Jefatura de Despacho Presidencial. De acuerdo con el artículo 18 de la citada Resolución, son funciones específicas de este grupo:

"4. Coordinar con la Jefatura de Despacho Presidencial, los servicios requeridos para los eventos que realice el señor Presidente de la República a nivel nacional e internacional".

(...)

"6. Verificar el cumplimiento de los mayores estándares de calidad en los eventos en los que intervenga el Presidente de la República".

(...)

"17. Coordinar y supervisar todos los montajes técnicos, logísticos y operativos de los eventos presidenciales que estén bajo la responsabilidad del Grupo de Eventos, así cuenten o no con la gestión del operador logístico contratado por la entidad".

"18. Elaborar estudios previos y análisis del sector y del mercado de los procesos de contratación de competencia del Grupo de Eventos".

De igual manera, el proceso se articula con el **Grupo de Comunicaciones Estratégicas y Digitales de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa (Numeral 5.1)**, encargado según el artículo 20 de la misma resolución de *"[p]lanificar y ejecutar la estrategia integral de comunicaciones presidenciales, articulando*

alocuciones y cubrimientos oficiales", así como *"[e]stablecer lineamientos y protocolos de comunicación institucional que orienten la producción de contenidos en escenarios presenciales y digitales"*.

La relevancia nacional e internacional de este acontecimiento exige garantizar no solo la adecuada realización de los actos protocolarios y ceremoniales, sino también la generación, producción, distribución y disponibilidad de una señal institucional oficial que permita el cubrimiento oportuno, íntegro y continuo de las actividades programadas, asegurando el acceso a la información pública y la adecuada difusión de uno de los eventos democráticos más importantes del país.

En tal sentido, corresponde al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE adoptar las medidas necesarias para garantizar la operación de los sistemas de comunicaciones, prensa y producción audiovisual requeridos para la transmisión oficial de las ceremonias y actividades asociadas a la Transmisión de Mando Presidencial, permitiendo que los medios de comunicación nacionales e internacionales cuenten con condiciones técnicas adecuadas para el cubrimiento de los actos oficiales y el acceso a una señal institucional unificada y confiable.

Lo anterior implica la implementación y operación de sistemas especializados de producción televisiva multicámara, unidades técnicas de transmisión, enlaces satelitales redundantes, segmentos espaciales para difusión nacional e internacional, sistemas de distribución e intercambio de contenidos audiovisuales, centros de coordinación para medios de comunicación, infraestructura para la instalación y operación del International Broadcast Center (IBC), sistemas de comunicación operativa, respaldo energético permanente y demás componentes tecnológicos indispensables para garantizar la continuidad y calidad de la señal oficial del Estado colombiano.

Así mismo, la atención de las delegaciones extranjeras y de los medios internacionales acreditados demanda la disponibilidad de infraestructura técnica y operativa especializada que permita la coordinación de transmisiones simultáneas, la distribución eficiente de contenidos, la administración de espacios destinados a prensa y la atención de los requerimientos técnicos asociados al cubrimiento de los diferentes actos protocolarios previstos dentro del programa oficial de transmisión del mando presidencial.

La complejidad técnica, la magnitud operativa y la relevancia institucional de este acontecimiento hacen indispensable contar con un operador especializado que disponga de experiencia acreditada en la producción audiovisual y transmisión de eventos oficiales de alta complejidad, así como de la capacidad tecnológica, administrativa y humana necesaria para garantizar estándares de calidad, redundancia, seguridad, continuidad operativa y atención permanente durante las etapas de montaje, pruebas técnicas, ensayos generales y emisiones oficiales.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República no cuenta dentro de su estructura organizacional ni de su capacidad instalada con unidades móviles de televisión, infraestructura satelital, sistemas de transmisión redundante, centros de distribución de contenidos audiovisuales, equipos especializados de producción multicámara, sistemas de comunicación remota, personal técnico suficiente ni los recursos tecnológicos necesarios para asumir directamente la operación integral de las actividades de comunicaciones y prensa requeridas para la Transmisión de Mando Presidencial.

Adicionalmente, la naturaleza extraordinaria y excepcional del evento, que se realiza una vez cada cuatro años y concentra múltiples ceremonias oficiales y actividades protocolarias en un corto periodo de tiempo, hace inviable desde los principios de economía y eficiencia administrativa la conformación de capacidades permanentes al interior de la Entidad para atender una necesidad temporal y altamente especializada.

Por otra parte, los servicios objeto del presente proceso corresponden exclusivamente a actividades de comunicaciones institucionales, prensa, producción audiovisual oficial y transmisión técnica de los actos de Estado asociados a la Transmisión de Mando Presidencial, diferenciándose plenamente de los componentes logísticos, alimentarios, de infraestructura física y atención protocolaria que serán atendidos mediante instrumentos contractuales independientes, en observancia de los principios de planeación, especialidad funcional, eficiencia y adecuada estructuración de la contratación estatal.

En consecuencia, resulta necesario adelantar el presente proceso contractual con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios especializados de comunicaciones, prensa y producción audiovisual requeridos para la planeación, coordinación, operación y ejecución técnica de la estrategia institucional de cubrimiento y transmisión oficial de la Transmisión de Mando Presidencial del siete (7) de agosto de 2026 y de los actos protocolarios y ceremoniales directamente asociados a dicho acontecimiento, asegurando condiciones de calidad, continuidad, oportunidad, seguridad y eficiencia acordes con la importancia constitucional e internacional del evento.

3. ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El sector de producción audiovisual institucional, transmisión oficial y operación técnica de eventos de Estado se caracteriza por su alta especialización técnica, la necesidad de infraestructura de comunicaciones de nivel broadcast y la obligación de garantizar continuidad operativa, seguridad institucional y cobertura nacional.

Este sector integra actividades de:

- Producción audiovisual profesional.
- Operación técnica de transmisión en vivo.
- Gestión de señal institucional y multidestino.
- Montaje, instalación y puesta en marcha de equipos de alta gama.
- Coordinación logística y técnica de eventos oficiales de alto impacto.
- Administración de centros de transmisión como el International Broadcast Center (IBC).

La prestación de estos servicios requiere equipos especializados, personal técnico certificado, plataformas de emisión institucional y protocolos de seguridad que solo poseen entidades públicas con infraestructura instalada.

PERSPECTIVA ECONÓMICA

El sector audiovisual institucional hace parte del sector terciario o de servicios de la economía, de acuerdo con la clasificación de actividades económicas adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), basada en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). En esta clasificación, las actividades audiovisuales se ubican dentro del sector de servicios. Su desarrollo está influenciado por los avances tecnológicos, la transformación digital, las políticas públicas, la creciente demanda de contenidos audiovisuales y las necesidades de comunicación de las entidades públicas:

- Altos costos de infraestructura técnica, debido a la necesidad de equipos de transmisión de última generación.
- Costos elevados de operación en vivo, que requieren personal especializado y plataformas robustas.
- Inversión permanente en tecnología, para garantizar calidad y continuidad de la señal.
- Dependencia de infraestructura pública, especialmente para transmisiones oficiales.

La estructura de costos del sector hace que la prestación del servicio sea más costosa, debido a alquiler de equipos, subcontratación y ausencia de infraestructura instalada.

El comportamiento económico nacional influye directamente en los costos de producción audiovisual y de operación técnica, especialmente en rubros como equipos de transmisión y producción, infraestructura técnica temporal, servicios profesionales especializados, tecnología de comunicaciones, transporte de personal y equipos, y mano de obra calificada. Para este análisis se toman como referencia los indicadores reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que permiten evaluar la presión inflacionaria y la variación de precios en los componentes esenciales del servicio audiovisual institucional, tales como actividades profesionales y técnicas, servicios de información y comunicaciones, transporte, alquiler de equipos y servicios administrativos de apoyo.

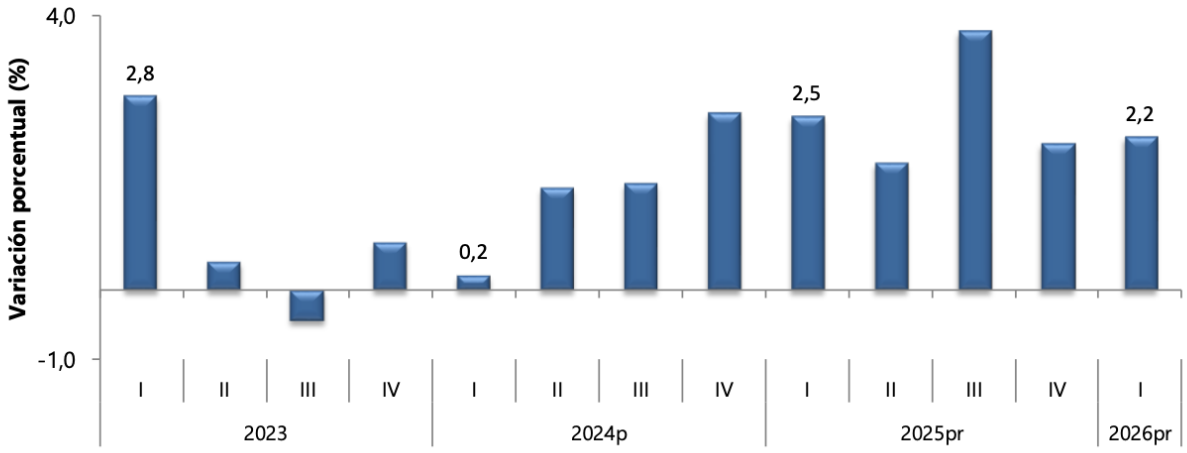
PERSPECTIVA MACROECONÓMICA DEL SECTOR SERVICIOS – SECTOR SERVICIOS AUDIOVISUAL INSTITUCIONAL

El comportamiento macroeconómico nacional durante el primer trimestre de 2026pr muestra una economía en crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,2% anual, lo cual influye directamente en los costos de prestación de servicios audiovisuales institucionales, especialmente en rubros como producción técnica, operación de equipos, servicios profesionales especializados, transporte, logística y comunicaciones.

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[1].

De acuerdo con el boletín técnico publicado el 15 de mayo de 2026 por el DANE, registra que las actividades económicas que más impulsaron el crecimiento del valor agregado nacional están estrechamente relacionadas con componentes que afectan la estructura

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

de costos del sector audiovisual, En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública, defensa, educación y salud crecieron 5,7%, aportando 0,9 puntos porcentuales al crecimiento anual. Este comportamiento refleja un aumento en la demanda de servicios institucionales y técnicos asociados a la gestión pública, lo cual presiona los costos de servicios profesionales y técnicos requeridos para eventos oficiales.

• Comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida crecieron 2,9%, aportando 0,6 puntos porcentuales. Estos sectores están directamente vinculados con la logística de producción audiovisual, afectando precios de transporte de equipos, movilidad de personal técnico, alimentación y servicios complementarios.

• Industrias manufactureras crecieron 2,9%, aportando 0,3 puntos porcentuales, lo cual incide en los costos de insumos técnicos, equipos electrónicos, cables, estructuras y elementos de montaje utilizados en la producción audiovisual.
En términos trimestrales, el PIB ajustado por estacionalidad creció 0,6%, con incrementos relevantes en actividades que inciden en la operación audiovisual:
• Industrias manufactureras (+2,3%), que afectan el costo de equipos y componentes técnicos.

• Actividades financieras y de seguros (+2,2%), que impactan pólizas, garantías y costos financieros asociados a la operación de eventos oficiales.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (+1,4%), directamente relacionadas con la producción audiovisual, eventos y servicios culturales

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

En conjunto, estos indicadores confirman que la prestación del servicio audiovisual para la Transmisión de Mando Presidencial se desarrolla en un entorno económico que exige optimización de recursos, eficiencia logística y uso de infraestructura instalada.

Información y comunicaciones[2]

El comportamiento del valor agregado de la actividad de Información y Comunicaciones durante el primer trimestre de 2026pr es especialmente relevante para el sector audiovisual institucional, dado que este grupo económico concentra los servicios y tecnologías que soportan la producción, emisión, distribución y operación de contenidos audiovisuales, así como la infraestructura digital necesaria para transmisiones oficiales de alta complejidad.

Desempeño anual (serie original)
En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de Información y Comunicaciones creció 1,3% respecto al mismo periodo de 2025pr.
Este crecimiento, aunque moderado, refleja:

• Incremento en la demanda de servicios de conectividad, transmisión de datos y plataformas digitales.
• Mayor presión sobre los costos asociados a servicios de telecomunicaciones, enlaces, servidores, almacenamiento digital y distribución de señal.
• Actualización tecnológica continua, que impacta la adquisición y mantenimiento de equipos audiovisuales y sistemas de emisión.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Para el sector audiovisual institucional, este comportamiento implica variaciones en los costos de operación técnica, especialmente en:

• Servicios de internet dedicado y enlaces de transmisión.
• Plataformas de streaming y distribución multidestino.
• Infraestructura digital para operación del International Broadcast Center (IBC).
• Servicios de comunicaciones necesarios para la coordinación del evento.

Desempeño trimestral (serie ajustada por estacionalidad y calendario)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de Información y Comunicaciones creció 1,1%, lo que evidencia una tendencia positiva en la actividad. Este crecimiento trimestral se traduce en:

• Incremento en los costos de servicios tecnológicos y de comunicaciones requeridos para transmisiones en vivo.
• Mayor demanda de infraestructura digital y soporte técnico especializado.
• Ajustes en los precios de servicios de conectividad, almacenamiento en la nube y distribución de señal institucional.

Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]

El comportamiento del valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas durante el primer trimestre de 2026pr, es especialmente relevante para el sector audiovisual institucional, dado que estos servicios constituyen la base operativa y técnica para la producción, transmisión y logística de eventos oficiales de alta complejidad como la Transmisión de Mando Presidencial.

Desempeño anual
En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de estas actividades creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas: crecen 2,2%.
Este comportamiento refleja una mayor demanda de servicios especializados como ingeniería audiovisual, operación técnica, consultoría en comunicaciones, diseño de producción, soporte profesional y servicios de transmisión, lo que presiona los costos de contratación de personal altamente calificado.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo: crecen 2,1%.
Este crecimiento incide en los costos de logística, montaje, coordinación operativa, asistencia técnica y servicios complementarios necesarios para la ejecución de eventos institucionales, especialmente aquellos que requieren infraestructura temporal y operación simultánea en múltiples locaciones.

Desempeño trimestral (serie ajustada por estacionalidad y calendario)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de estas actividades creció 0,5%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas: crecen 0,5%.
Este incremento evidencia una mayor demanda de servicios técnicos especializados, lo que impacta directamente los costos de operación audiovisual, especialmente en eventos que requieren personal experto en transmisión, producción en vivo y operación de infraestructura técnica.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo: crecen 0,6%.
Este aumento refleja una mayor utilización de servicios auxiliares como logística, montaje, manipulación de equipos, transporte interno, asistencia técnica y coordinación operativa, todos esenciales para garantizar la continuidad y calidad de la producción audiovisual institucional.

Índice de Precios al Consumidor (IPC[4])
Variaciones del IPC (junio 2026)

• Variación mensual: 0,39%
• Variación año corrido: 4,77%
• Variación anual: 6,14%

La variación anual del IPC (6,14%) fue 1,32 puntos porcentuales mayor que la registrada en el mismo periodo del año anterior (4,82%), lo que evidencia una presión inflacionaria creciente sobre bienes y servicios esenciales para la operación audiovisual institucional.

Divisiones que explican el comportamiento mensual del IPC
El incremento mensual del IPC (0,39%) se explicó principalmente por las divisiones:

• Alimentos y bebidas no alcohólicas: 0,67%
• Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles: 0,52%

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Estas variaciones tienen efectos directos sobre la estructura de costos del sector audiovisual:
Impacto en el sector audiovisual institucional
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%)

- Incrementa los costos de energía eléctrica, indispensable para la operación de:
  - Equipos de transmisión broadcast
  - Iluminación profesional
  - Servidores y plataformas de emisión
  - Infraestructura del International Broadcast Center (IBC)
- Aumenta los costos de servicios públicos asociados a la operación técnica en múltiples locaciones.

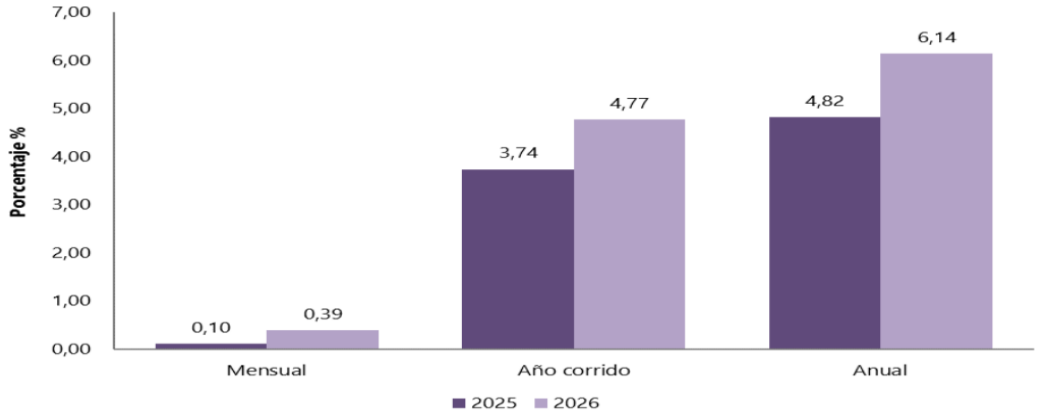
2. Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%)

- Afecta los costos de alimentación del personal técnico, especialmente en jornadas extendidas de montaje, operación y desmontaje.
- Incide en la logística de atención y soporte operativo durante el evento.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026

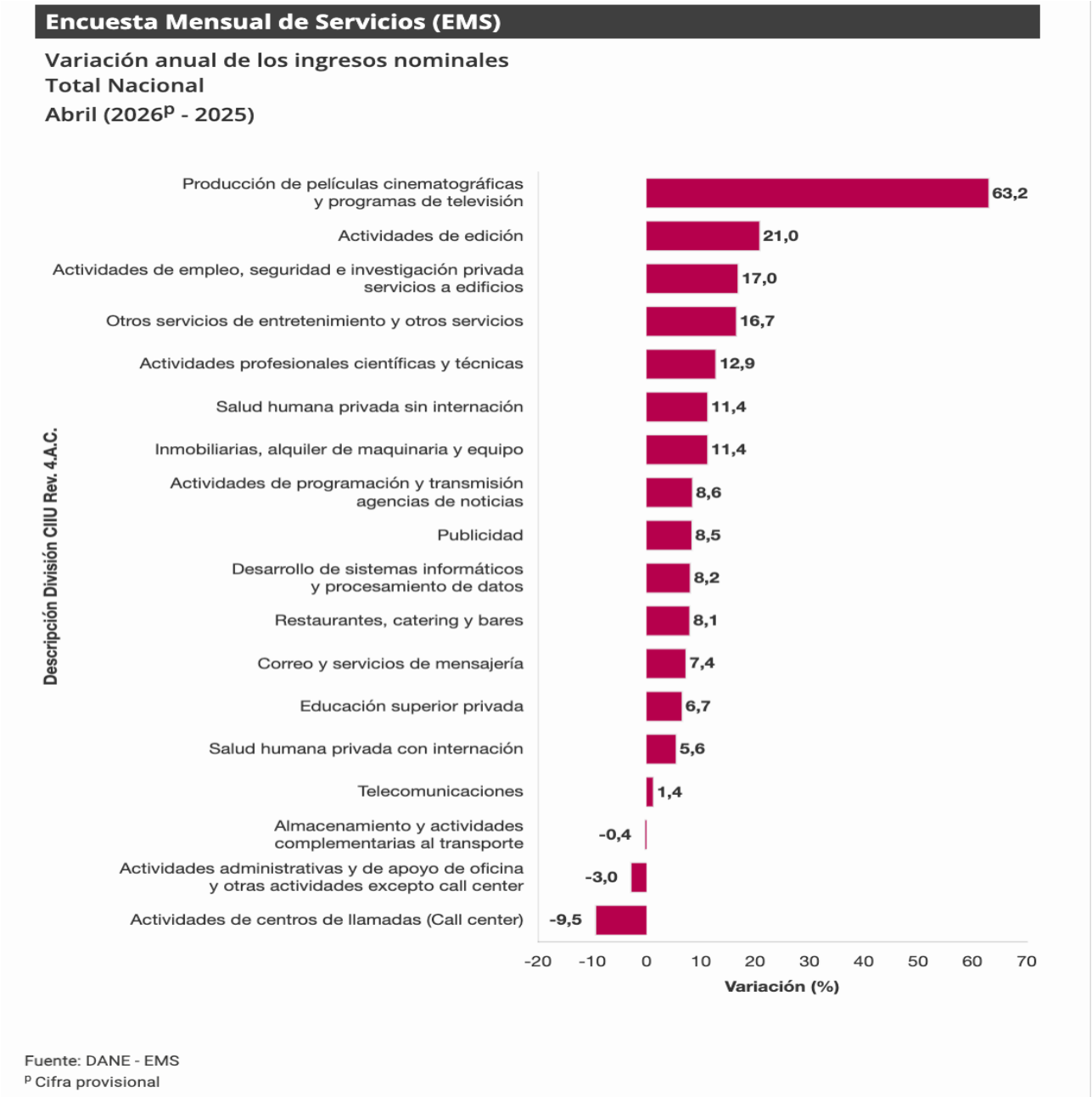


Fuente: DANE, IPC.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[5]

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, en abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025. Este comportamiento evidencia una contracción en la capacidad laboral del sector servicios, que tiene efectos directos sobre la disponibilidad y el costo de mano de obra especializada, particularmente relevante para el sector audiovisual institucional.



Fuente: DANE - EMS
P Cifra provisional

La disminución del personal ocupado en la mayoría de los subsectores de servicios implica:

1. Reducción en la oferta de mano de obra técnica especializada, lo que incrementa los costos de contratación de personal calificado en producción audiovisual, operación de equipos broadcast, ingeniería de transmisión y soporte técnico.
2. Mayor presión sobre los costos laborales, debido a la menor disponibilidad de perfiles profesionales y técnicos necesarios para la ejecución de eventos oficiales de alta complejidad.
3. Incremento en la competencia por talento especializado, especialmente en actividades relacionadas con:
   - Servicios profesionales y técnicos
   - Servicios administrativos y de apoyo
   - Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
   - Información y comunicaciones
4. Riesgos operativos asociados a la disponibilidad de personal, que pueden afectar la continuidad de la señal institucional, la operación del International Broadcast Center (IBC) y la ejecución simultánea de actividades técnicas en múltiples locaciones.
5. Mayor dependencia de operadores con planta técnica consolidada, como RTVC, que cuenta con personal propio, especializado y con experiencia en transmisiones oficiales, mitigando los riesgos derivados de la contracción laboral del sector.

El comportamiento negativo del personal ocupado en el sector servicios refuerza la pertinencia de la contratación interadministrativa con RTVC, dado que:

• La entidad posee equipos técnicos propios, personal especializado y experiencia comprobada en producción institucional.
• Reduce la necesidad de contratar talento externo en un entorno de disminución de oferta laboral.
• Garantiza continuidad operativa y estabilidad técnica en un contexto donde la disponibilidad de personal especializado es más limitada.
• Mitiga riesgos asociados a la ejecución del evento, especialmente en actividades críticas como transmisión, operación de equipos, montaje y soporte técnico.

PERSPECTIVA TÉCNICA

Desde el punto de vista tecnológico, la transmisión de la Ceremonia de Mando Presidencial se define como un servicio especializado de telecomunicaciones de alta complejidad, el cual integra la producción, emisión, radiación, distribución y recepción simultánea de señales de audio y video digital en alta definición (HD-SDI) con audios embebidos.

La arquitectura técnica del proceso pasado establece que la dinámica del servicio audiovisual estatal se desenvuelve bajo una cadena de valor estructurada en cuatro (4) fases críticas:

1. **Fase de Captura y Preproducción:** Despliegue de cámaras de tecnología profesional (ópticas tele y granangulares) distribuidas estratégicamente en unidades móviles en los nodos principales (Plaza de Bolívar, Plaza de Armas y CATAM), complementadas con soportes dinámicos avanzados como *cablecams*, *drones*, grúas de 12 metros y sistemas inalámbricos *steadycams* para el cubrimiento del recorrido institucional.
2. **Fase de Ingesta y Procesamiento Central (IBC):** Recepción física e informática de las señales en banda base y banda digital dentro del *International Broadcast Center* (IBC). En este punto se realiza la estabilización mediante procesadores de señal, ajustes de sincronización de labios (*Lipsync*), conversión de relación de aspecto a 1080i, graficación y el almacenamiento en videoservidores compartidos con códecs profesionales (XDCAM 4.2.2 HD 50 Mbps Wrapper MXF).
3. **Fase de Distribución Externa (Señal Multidestino):** Enrutamiento matricial de las señales analógicas y digitales a través de sistemas de conmutación (mínimo 32×32) para habilitar veinte (20) puntos de salida SDI independientes destinados a los medios de comunicación y agencias de noticias nacionales e internacionales invitadas. Asimismo, se realiza la traducción simultánea y la inserción de intérprete de señas institucional.
4. **Fase de Difusión y Acceso Masivo (Streaming y TV Abierta):** Transmisión a través de ondas electromagnéticas radioenlazadas mediante antenas de recepción satelital redundantes (Banda C con segmentos de 9 MHz de frecuencia de uso terrestre) y encoders profesionales celulares/IP (tipo LiveU) con destino al Canal Institucional de televisión abierta pública y las plataformas y redes sociales de la Presidencia de la República.

B. Requerimientos Tecnológicos Críticos del International Broadcast Center (IBC)

Para asegurar que la infraestructura efímera del IBC opere como el nodo central de las telecomunicaciones del Estado durante el Acto de Gobierno, se adopta como estándar técnico el modelo llave en mano del proceso homólogo anterior, el cual exige el cumplimiento de las siguientes especificaciones operativas:

- **Soporte Eléctrico de Respaldo Crítico:** El IBC debe contar con un generador eléctrico independiente (planta eléctrica de respaldo), tableros de distribución, transferencia automática y unidades de alimentación ininterrumpida (UPS) dedicadas, capaces de mitigar cualquier fluctuación u oscilación en la red de energía que pueda interrumpir la ingesta o apagar los videoservidores.
- **Climatización Tecnológica:** Instalación de sistemas de aire acondicionado industrial exclusivos para el área técnica, diseñados para regular la temperatura

de los racks, servidores de almacenamiento de media (mínimo 4 TB) y consolas digitales, evitando fallas por sobrecalentamiento.

- **Conectividad y Estaciones de Trabajo de Prensa:** Adecuación física de hasta trescientos (300) puestos de trabajo dotados de mesas, sillas y energía regulada, de los cuales cincuenta (50) incluirán equipos de cómputo con conexión cableada de red local (Switches de 1 GB) y conectividad Wifi de alta velocidad para la sala de prensa de los periodistas acreditados.
- **Monitoreo y Control de Calidad Visual:** Implementación de pantallas de formato grande (mínimo 50 o 60 pulgadas) interconectadas a módulos *Multiviewer* de mínimo 10 entradas de video HD-SDI, permitiendo al equipo de dirección y control de emisión supervisar el tráfico de señales en tiempo real.

PERSPECTIVA AMBIENTAL

La prestación de servicios integrales de producción audiovisual y operación técnica para la Transmisión de Mando implica actividades con potencial impacto ambiental, especialmente en:

• Consumo energético de equipos de transmisión, iluminación, servidores y unidades móviles.
• Generación de residuos electrónicos y logísticos (cables, baterías, empaques, elementos de montaje).
• Movilización de personal y equipos, que incrementa la huella de carbono.
• Uso de espacios públicos para instalación de infraestructura temporal.

En este contexto, la contratación con una entidad pública especializada como RTVC permite:
• Optimizar el uso de infraestructura existente, reduciendo la necesidad de nuevos equipos y materiales.
• Implementar protocolos ambientales institucionales, como manejo adecuado de residuos, eficiencia energética y uso responsable de recursos.
• Minimizar la duplicación de equipos y transporte, disminuyendo la huella ambiental del evento.
• Garantizar el cumplimiento de normas ambientales aplicables a eventos masivos y producción audiovisual.

La perspectiva ambiental respalda la contratación interadministrativa al favorecer prácticas sostenibles y reducir impactos asociados a la operación técnica del evento.

PERSPECTIVA SOCIAL

La Transmisión de Mando Presidencial es un evento de alto valor democrático y simbólico, cuyo cubrimiento audiovisual:

• Garantiza el derecho ciudadano a la información pública.
• Promueve la transparencia institucional en la comunicación de actos oficiales.
• Facilita el acceso equitativo a la señal institucional en todo el territorio nacional.
• Contribuye a la cohesión social mediante la difusión de un evento de relevancia nacional.
La participación de un operador público como RTVC:
• Asegura un enfoque de interés general, sin fines comerciales.
• Garantiza la producción de contenidos con criterios de pluralidad, neutralidad y responsabilidad social.
• Permite la distribución de la señal a medios regionales, comunitarios y alternativos, fortaleciendo la democratización del acceso.

Desde la perspectiva social, la contratación interadministrativa es coherente con el rol del Estado como garante de la comunicación pública.

PERSPECTIVA DE SEGURIDAD (TÉCNICA, OPERATIVA Y DIGITAL)

La transmisión de mando es un evento de alta sensibilidad institucional.
Incluye:

• Seguridad de la señal institucional (evitar interferencias, ataques, manipulación).
•Seguridad digital: protección contra ciberataques, encriptación de enlaces, redundancia de servidores.
• Seguridad operativa: control de acceso a zonas técnicas, acreditación de personal, protocolos con Policía, Jefatura de Protección Presidencial y Casa Militar.
• Seguridad física de equipos: unidades móviles, cámaras, infraestructura temporal en espacios públicos.
• Continuidad operativa: planes de contingencia ante fallas técnicas, climáticas o incidentes de seguridad.

PERSPECTIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Complementa la seguridad y es muy valorada, incluye los siguientes riesgos:

• Técnicos (fallas de equipos, cortes de energía, pérdida de señal).
• Operativos (fallas de montaje, retrasos, errores de coordinación).
• Logísticos (movilización de equipos, operación simultánea en varias sedes).
• Reputacionales (interrupción de la señal presidencial).
• Climáticos (lluvia, viento, afectación de infraestructura temporal).
• De seguridad pública (manifestaciones, restricciones de movilidad).

PERSPECTIVA DE CONTINUIDAD INSTITUCIONAL
Muy relevante para eventos presidenciales. Que incluye:

• Garantía de transmisión oficial sin interrupciones.
• Preservación de la señal institucional como patrimonio del Estado.
• Capacidad de distribución multidestino a medios nacionales e internacionales.
• Operación del IBC como nodo oficial de comunicaciones.

PERSPECTIVA DE GOBERNANZA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Este evento involucra múltiples actores:

• Presidencia
• Casa Militar
• Cancillería
• Policía Nacional
• Medios nacionales e internacionales
• Equipos de protocolo
• Equipos de producción institucional

La perspectiva muestra la necesidad de un operador público con experiencia en coordinación de alto nivel.

PERSPECTIVA DE ACCESIBILIDAD Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

Justifica el rol del Estado como garante de la información oficial que incluye:

• Acceso equitativo a la señal institucional.
• Distribución a medios regionales y comunitarios.
• Inclusión de servicios de accesibilidad (lengua de señas, subtitulación).
• Comunicación transparente de un acto democrático.

PERSPECTIVA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Refuerza la pertinencia del operador público que incluye:

• Uso de tecnologías de transmisión IP, fibra, satélite.
• Producción en HD/4K.
• Plataformas de streaming institucional.
• Sistemas de monitoreo y redundancia.
• Actualización tecnológica del IBC.

3.1. ANÁLISIS NORMATIVO

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ha identificado las normas, protocolos, manuales, procedimientos y demás parámetros que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

DOCUMENTO	CONTENIDO
Ley 80 de 1993	Por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Decreto 2647 de 2022	Define la naturaleza especial del DAPRE para asistir al Presidente de la República y fija el marco de competencias institucionales para la Jefatura de Despacho Presidencial
Decreto 2647 de 2022	Por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)
Resolución No. 0419 del 9 de junio de 2026	Por medio de la cual se establecen y compilan los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
Ley 23 de 1982	Por medio de la cual se dictan las disposiciones que gobiernan los derechos de autor sobre las obras literarias, artísticas y científicas en el territorio colombiano.
Ley 1403 de 2010 (Ley Fanny Mikey)	Por medio de la cual se adiciona la Ley 23 de 1982 y se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas, intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales.
Ley 252 de 1995 (Constitución y Convenio de la UIT)	Por medio de la cual se aprueban la Constitución, el Convenio y los Reglamentos Administrativos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones adoptados en Ginebra.

DOCUMENTO	CONTENIDO
Ley 1581 de 2012	Por medio de la cual se dictan las disposiciones generales y obligatorias para la protección y tratamiento de datos personales (Habeas Data),

4. DEFINICIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS

4.1. OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN, CUBRIMIENTO Y PRODUCCIÓN DE COMUNICACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y AUDIOVISUALES REQUERIDAS EN LA TRANSMISIÓN DE MANDO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE EQUIPOS, LA PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL INSTITUCIONAL Y MULTIDESTINO, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL INTERNATIONAL BROADCAST CENTER (IBC) Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL EVENTO

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de agosto de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos (se estima como fecha de inicio de ejecución el 1 de agosto del 2026, previo registro presupuestal).

Para efectos de la Transmisión de Mando Presidencial y demás eventos desarrollados en el marco de la misma, el plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo Expedición del registro presupuestal.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en los lugares requeridos para el desarrollo de las actividades protocolarias y ceremoniales asociadas a la Transmisión del Mando Presidencial, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 770 de 1982 y según las necesidades que determine la Entidad a través del supervisor del contrato.

4.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá prestar integralmente los servicios de planeación, preproducción, producción, postproducción, transmisión, distribución y soporte técnico requeridos para el cubrimiento oficial de la Transmisión de Mando Presidencial y de las actividades protocolarias, ceremoniales e institucionales asociadas.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá garantizar, como mínimo, las siguientes condiciones técnicas y operativas:

REALIZACIÓN Y TRANSMISIÓN CEREMONIA DE MANDO

Categoría	Equipo	Rol / Elemento
TALENTO	EQUIPO DE DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL
		DIRECTORA TRANSMISIÓN
		PRODUCTOR GENERAL
		ASESOR DE CONTENIDO
		LIBRETISTA
		DIRECTOR DE INGENIERÍA
		DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA
	EQUIPO IBC	INGENIERO DE PRODUCCIÓN
		ASISTENTES DE INGENIERÍA
		PRODUCTOR GENERAL
		PRODUCTOR DE CAMPO
		ASISTENTES DE PRODUCCIÓN
		OPERADOR EMISIÓN
		OPERADOR INGESTA
		INGENIERO EMISIÓN
	SEÑAL MULTIDESTINO	PLAYLIST Y CONTINUIDAD
		TRÁFICO Y ALISTAMIENTO
		EDITOR

		TRADUCTOR
		INTÉRPRETES SEÑAS
		GRAFICADOR
	EQUIPO PLAZA DE BOLÍVAR	PRODUCTOR GENERAL
		ASISTENTE DE PRODUCCIÓN
		INGENIERO DE PRODUCCIÓN
		ASISTENTE DE INGENIERÍA
		PRODUCTOR DE CAMPO
	EQUIPO PLAZA DE ARMAS	PRODUCTOR GENERAL
		ASISTENTE DE PRODUCCIÓN
		INGENIERO DE PRODUCCIÓN
	EQUIPO CATAM	PRODUCTOR GENERAL
		ASISTENTE DE PRODUCCIÓN
		INGENIERO DE PRODUCCIÓN
	CENTRO AUDIOVISUAL PRESIDENCIA	PRODUCTOR GENERAL
	PRODUCCIÓN DIRECTOS	PRODUCTORES
	TALENTO ARTÍSTICO	PRESENTADORES
		PERIODISTAS BOGOTÁ
		CORRESPONSALES
		MAQUILLADORES
		VESTUARISTAS

UNIDADES MÓVILES Y EQUIPOS DE TRANSMISIÓN SATELITAL

Unidades Móviles y Equipos de Transmisión Satelital
1 UNIDAD MÓVIL A 20 CÁMARAS (PLAZA DE BOLÍVAR) + (1) FLY AWAY + SEGMENTO SATELITAL (20 horas)

1 UNIDAD MÓVIL A 8 CÁMARAS (PLAZA DE ARMAS) + (1) FLY AWAY + SEGMENTO SATELITAL
1 UNIDAD MÓVIL A 4 CÁMARAS (EN CATAM) + (1) FLY AWAY + SEGMENTO SATELITAL
3 CABLE CAMS
4 PUESTOS FIJOS Y ENLACES REMOTOS
ÓPTICAS TELE Y GRANANGULARES
2 STEADY CAMS CON ENLACES POR MICROONDAS
2 GRÚAS

RECURSOS TÉCNICOS - ELEMENTOS LOGÍSTICOS

Recursos Técnicos - Elementos Logísticos
CAMIÓN DE CARGA EQUIPOS IBC
TRANSPORTE DE PRODUCCIÓN
DISCOS DUROS
3 SETS IBC + BACKINGS

REQUERIMIENTOS EN CATAM

Locación	Elemento/Requerimiento	Detalle/Especificación
CATAM	Sistema de sonido L1	2 cabinas de sonido, consola y elementos necesarios
CATAM	Micrófonos	3 micrófonos (2 alámbricos y 1 inalámbrico)
CATAM	Piañas o base de piso para micrófono	2 unidades
CATAM	Tarima de prensa a dos niveles	10m ancho x 4.80m profundidad x 50cm altura
CATAM	Tarima Declaración	2m x 2m x 50cm altura

CATAM	Pressbox	2 unidades con 24 salidas XLR cada una
CATAM	Cabinas o retornos de audio a piso	2 unidades
CATAM	Planta eléctrica	Suficiente para soportar los elementos instalados
CATAM	Móvil o puesto fijo	5 cámaras
CATAM	Sistema de transmisión satelital	Banda C, redundante, segmento 9 MHz (señal al IBC)
CATAM	Sistema de transmisión profesional SDI (tipo LiveU)	Conectividad celular, IP y recepción en el IBC

ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL IBC

Categoría	Elemento/Descripción	Cantidad/Detalle
Infraestructura	Puestos de trabajo totales (energía regulada, sillas, mesas)	300
Infraestructura	Puestos de trabajo con computador	50
Infraestructura	Puestos de trabajo generales	250
Personal	Ingenieros de soporte técnico	2
Conectividad	Acceso a internet y Wifi	1
Equipamiento	Impresoras	2
Insumos	Resmas de papel tamaño carta	5
Infraestructura	Puestos con salida SDI (XLR)	20
Equipamiento	Pantalla LED 6m x 3.5m (Pitch 1.9 indoor, 16:9)	1
Equipamiento	Pantallas de 60 pulgadas con base de piso	4
Audio	Sistema de sonido L1 (cabinas y consola)	6 cabinas

Audio	Micrófonos (2 alámbricos, 1 inalámbrico)	3
Audio	Piañas o base de piso para micrófono	2
Set TV	Set para TV (Backing, sillas, mesa centro, tarima)	1
Branding	Branding del IBC	1
Energía	Planta eléctrica	1
Alimentación	Alimentación (Snacks)	500 personas
Alimentación	Estación de café	4

PLAZA DE BOLÍVAR

Categoría	Elemento	Detalle/Especificación
Logístico	Tarima de prensa (Capacidad 200 personas)	Dividida en dos (lado derecho e izquierdo)
Logístico	Dimensiones Tarima (40m ancho total)	3 niveles (alturas 40cm entre niveles, con escaleras)
Logístico	Internet en tarima	Conectividad incluida
Logístico	Pressbox (24 canales XLR)	6 unidades
Logístico	Cabinas de sonido a piso	12 unidades
Logístico	Multi tomas eléctricas (8 salidas c/u)	12 unidades (distribuidas)
Logístico	Extintores	2 unidades
Logístico	Catenarias	50 metros
Logístico	Mesas y sillas para fotografía	3 mesas y 3 sillas
Logístico	Sala técnica de prensa	Mesa, 2 sillas, computador, impresora, papel, 1 ingeniero
Técnico	Sistema transmisión (24 cámaras)	Incluye dron, cablecam, grúa, steadycam
Técnico	Sistema satelital (Uplink)	Banda C, redundante, 9 MHz (pruebas + 2 días)

Técnico	Grúa 12 metros	1 unidad
Técnico	Steadycam (inalámbrico)	Sistema inalámbrico
Técnico	Cubrimiento	Recorrido Cancillería hasta Casa de Nariño

TRASMISIÓN CANAL INSTITUCIONAL Y REDES PRESIDENCIA

Categoría	Elemento	Detalle
Transmisión Institucional	Intérprete de señas	1
Transmisión Institucional	Paquete gráfico	1
Transmisión Institucional	Contenedor en el estudio	1
Transmisión Institucional	Presentador del contenedor	1
Transmisión Institucional	Set presentadores Plaza Bolívar	1
Transmisión Institucional	Presentadores de la transmisión	1
Transmisión Institucional	Maestro de Ceremonia	1
Transmisión Institucional	Edición notas	1
Plaza de Armas (Logístico)	Catenarias	1
Salón Conferencias (Logístico)	Puestos de trabajo	50 (mesas, sillas, corriente)
Salón Conferencias (Logístico)	Computadores	10

CUBRIMIENTO Y TRASMISIÓN MULTIDESTINO

Categoría	Elemento	Detalle
Cubrimiento y Transmisión	Sistema de transmisión en directo	8 cámaras (Besa Manos, Posesión Ministerial y demás actos al interior de Casa de Nariño)
Cubrimiento y Transmisión	Sistema satelital (Uplink)	Banda C redundante y segmento satelital de 9 MHz para dos días, más segmento de pruebas
Cubrimiento y Transmisión	Sonido	Sistema de sonido en los diferentes salones
Cubrimiento y Transmisión	Iluminación	Sistema de iluminación en los diferentes salones

VARIOS

Categoría	Elemento	Detalle
Varios	Segmento satelital	Para los diferentes eventos y locaciones
Varios	Distribución de medios	Sistema (FTP o equivalente) para carga y descarga de material
Varios	IBC	Espacio adecuado para montaje de IBC y trámite de permisos
Varios	Comunicaciones	6 Radios y/o sistema de comunicación intercom remota
Varios	Operación	Disponibilidad 24 horas durante días de pruebas y emisión (según Presidencia)
Varios	Climatización	Operación con aires acondicionados permanentes
Varios	Respaldo Energético	Planta eléctrica y UPS

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la Entidad analizará aspectos generales de otras contrataciones realizadas por entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con objetos similares al que se

establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes de las contrataciones de este tipo de bienes y servicios.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden Prestación de este tipo de servicios y que fueron consultados a través de la plataforma SECOP.

5.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

En cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se identificaron contrataciones adelantadas por entidades del sector público cuyos objetos comprenden servicios audiovisuales, técnicos y logísticos relacionados con producción de eventos institucionales, transmisión oficial, cubrimiento mediático y operación técnica especializada.

Si bien ninguna entidad del Estado demanda servicios equivalentes a la Transmisión de Mando Presidencial, debido a que este evento es exclusivo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y ocurre únicamente cada cuatro años conforme al periodo constitucional presidencial, se presentan a continuación contrataciones que permiten ampliar el análisis de la demanda en servicios audiovisuales y de producción institucional.

Vigencia	2026
Entidad Contratante	CANAL CAPITAL
Número proceso	CP-002-2026
Nº Contrato	0177-2026
Contratista	UT LOGMED CAPITAL 2026
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	Proveer bajo la modalidad de administración delegada, los bienes y servicios logísticos, técnicos y humanos que se requieran para la preproducción, producción, posproducción, circulación, promoción y servicios conexos de las producciones audiovisuales para todas las plataformas de Canal Capital y sus otras señales, incluidos los proyectos del Plan de inversión financiados a través de la Resolución 00012 de 2026 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC
Valor del contrato	932.434.849 COP
Plazo de ejecución	FECHA DE INICIO: 17/03/2026 – FECHA FINALIZACIÓN: 30/11/2026

Vigencia	2026
Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

Número proceso	SMIN-017-2026
Nº Contrato	PS-597-2026
Contratista	Macao Producciones
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORGANIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES OFICIALES, CON EL FIN DE DIVULGAR DE MANERA OPORTUNA Y EFECTIVA LA INFORMACIÓN, ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y GESTIONES DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA
Valor del contrato	19.040.000 COP
Plazo de ejecución	FECHA DE INICIO: 1/07/2026 – FECHA FINALIZACIÓN: 30/12/2026

Vigencia	2024
Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Número proceso	CD-090-2024
Nº Contrato	202400247
Contratista	COMUNICACIONES MULTIMEDIOS SAS
Modalidad de Selección	Contratación Directa
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTREAMING, TRASMISION EN VIVOY CREACION, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DE LAS PIEZAS, CON CONTENIDO DE INTERES GENERAL CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PARA SU DIVULGACION Y EMISION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Valor del contrato	1.400.000.000 COP
Plazo de ejecución	10 meses

Vigencia	2026
Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Número proceso	CD-0416-2026
Nº Contrato	202601914
Contratista	TELECARIBE LTDA
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO Y EL CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. TELECARIBE, PARA LA TRASMISION Y DIFUSION DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES DEL PARTAMENTO DEL ATLANTICO ANTE LA TELEAUDIENCIA
Valor del contrato	100.000.000 COP
Plazo de ejecución	64 (Días)

Vigencia	2025
Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Número proceso	CD-0641-2025
Nº Contrato	202501348
Contratista	TELECARIBE LTDA
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO Y EL CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. TELECARIBE, PARA LA TRASMISION Y DIFUSION DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES DEL PARTAMENTO DEL ATLANTICO ANTE LA TELEAUDIENCIA
Valor del contrato	100.000.000 COP
Plazo de ejecución	1 (Meses)

5.2. DEMANDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vigencia	2022
Número proceso	DAPRE-CDRTVC-2022
Nº Contrato	289-22
Objeto	Contratar la prestación de los servicios de apoyo logístico y técnico en el cubrimiento de la transmisión de mando del Señor Presidente de la República entrante, así como la instalación montaje, puesta en marcha, operación de equipos, señal multidestino y demás elementos que garanticen el óptimo funcionamiento del International Broadcast Center (IBC)
Modalidad de Selección	Contratación directa (con ofertas)
Contratista	INRAVISIÓN
Valor del contrato	1.500.000.000 COP
Plazo de ejecución	30 (Días)

Vigencia	2018
Número proceso	DAPRE-CDRTVC-2018
Nº Contrato	074-18
Objeto	Contratar la prestación de los servicios de apoyo logístico y técnico en el cubrimiento de la transmisión de mando del Señor Presidente de la República entrante, así como la instalación, montaje, puesta en marcha, operación de los equipos, señal multidestino y demás elementos que garanticen el óptimo funcionamiento del International Broadcast Center (IBC) en la ciudad de Bogotá

Modalidad de Selección	Contratación directa (con ofertas)
Contratista	INRAVISIÓN
Valor del contrato	1.100.000.000 COP
Plazo de ejecución	30 (Días)

5.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de las contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) evidencia un patrón inequívoco de los servicios integrales de producción audiovisual, operación técnica, cubrimiento institucional y transmisión oficial de la Transmisión de Mando Presidencial son de demanda exclusiva del DAPRE en Colombia.

La Transmisión de Mando Presidencial es un evento de carácter constitucional que se realiza cada cuatro años, en concordancia con el periodo presidencial establecido en la Constitución Política de Colombia. Por su naturaleza institucional, su sensibilidad estratégica y su complejidad técnica, este evento no tiene equivalentes en otras entidades del Estado, lo que implica que no existen procesos comparables en materia de transmisión de eventos públicos ordinarios.

Las contrataciones históricas del DAPRE confirman que:

• Este servicio solo se demanda en el marco del cambio de gobierno, cada cuatro años.
• La modalidad predominante ha sido la contratación interadministrativa, debido a la necesidad de contar con operadores públicos con infraestructura instalada, experiencia comprobada y capacidades técnicas consolidadas.
• La complejidad del servicio exige un operador con capacidad de producción institucional, plataformas de distribución de señal, personal técnico especializado y protocolos de seguridad y continuidad operativa, condiciones que no pueden ser garantizadas por proveedores privados en igualdad de condiciones.

En conclusión, la demanda de servicios para la Transmisión de Mando Presidencial es exclusiva del DAPRE, se presenta únicamente cada cuatro años y no es comparable con otros procesos de transmisión de eventos públicos, debido a su carácter constitucional, su sensibilidad institucional y su complejidad técnica. Por ello, la contratación interadministrativa con un operador público especializado constituye la modalidad más adecuada, eficiente y procedente para garantizar la producción, transmisión y distribución oficial de la señal presidencial.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de poder contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

Revisado el universo de proveedores potenciales del sector privado y los operadores de los canales de televisión abierta privada comercial, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) evidencia que, si bien existe pluralidad de operadores en el mercado con capacidad técnica para la provisión de servicios de video de red, transmisiones de internet y alquiler de equipos de microondas, la selección del operador público RTVC no obedece a una condición de exclusividad de mercado, sino a la relación directa que existe entre el objeto contractual y las funciones legales asignadas a dicha entidad mediante el Decreto 3525 de 2004, que la faculta como operador público de los medios de comunicación social del Estado. En tal virtud, la contratación se enmarca en la modalidad de contrato interadministrativo prevista en el literal c), numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la cual no exige acreditar la inexistencia de pluralidad de oferentes, sino la pertinencia y conveniencia de que sea una entidad pública, en razón de su misionalidad legal, quien ejecute el objeto contractual. Adicionalmente, esta escogencia responde a razones de conveniencia institucional relacionadas con las garantías de seguridad del Estado y reserva de la información inherentes a la naturaleza pública del operador, condiciones que resultan determinantes para el desarrollo de la Transmisión de Mando Presidencial.

Conforme a las metodologías consolidadas en el proceso del periodo anterior, la Entidad se abstiene de avanzar en una adjudicación con proponentes privados, toda vez que sus modelos de negocio comerciales, anclados a lógicas de *rating* de audiencia y venta de pauta publicitaria masiva, no resultan compatibles con los requerimientos técnicos y misionales de un Acto de Estado institucional y constitucional que demanda neutralidad informativa absoluta.

Por lo tanto, en estricto cumplimiento del principio de coordinación y colaboración armónica entre autoridades administrativas (Artículos 113 y 209 de la Constitución Política) y el objeto social establecido en el Decreto 3525 de 2004, se ratifica la selección directa de **Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)** como la única oferta técnica, jurídica e institucional idónea para la ejecución integral de la vigencia actual.

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD SEDE	CORREO CONTACTO / PAGINA WEB	TELÉFONO CONTACTO	NIT
RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	Bogotá D.C.	info@rtvc.gov.co https://www.rtvc.gov.co	(601) 220 0700	900.002.583-6.

6.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Entidad acudirá a la modalidad de selección de Contratación Directa prevista en el numeral 4 del artículo 2ª de la Ley 1150 de 2007.

- Contratos o Convenios Interadministrativos. (Literal c del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (**X**)
- Inexistencia de Pluralidad de Oferentes. (Literal g del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (__).
- Arrendamiento y Adquisición de Inmuebles. (Literal i del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (__).
- Cabildos Indígenas y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas. (Literal l del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (__)
- Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras, regulados por la ley 70 de 1993. (Literal m del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (__)
- Organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y Palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas. (Literal n del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (__)

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4, literal c), del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, procede la contratación directa para la celebración de contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales podrán celebrar contratos interadministrativos mediante la modalidad de contratación directa cuando las obligaciones contractuales

guarden relación directa con el objeto legal y las funciones asignadas a la entidad ejecutora.

En el presente caso, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE requiere contratar la prestación de servicios integrales de comunicaciones institucionales, prensa, producción audiovisual, transmisión televisiva, distribución y administración de la señal oficial, así como la operación técnica y tecnológica necesaria para el cubrimiento de la Transmisión de Mando Presidencial del siete (7) de agosto de 2026 y de las actividades protocolarias y ceremoniales directamente asociadas a dicho acto de Estado.

Para tal efecto, se ha identificado a RTVC Sistema de Medios Públicos como la entidad estatal idónea para ejecutar las actividades objeto del contrato, teniendo en consideración que su naturaleza jurídica, objeto institucional, funciones legales, experiencia y capacidad técnica guardan una relación directa e inmediata con los servicios requeridos por el DAPRE.

RTVC tiene a su cargo la prestación del servicio público de radio y televisión, la producción y difusión de contenidos audiovisuales de interés nacional, la operación de medios públicos y la generación de señales institucionales requeridas para el cubrimiento y divulgación de acontecimientos oficiales del Estado colombiano, contando para ello con infraestructura tecnológica, capacidad operativa y talento humano especializado en la producción y transmisión de eventos de alta complejidad.

En desarrollo de sus funciones, RTVC dispone de unidades móviles de producción televisiva, sistemas de transmisión y distribución de señales, plataformas de almacenamiento y edición audiovisual, infraestructura satelital, equipos técnicos especializados y personal profesional idóneo para garantizar la generación y difusión de contenidos institucionales bajo estándares de calidad, continuidad, seguridad y cobertura nacional e internacional.

La Transmisión de Mando Presidencial constituye uno de los actos solemnes más importantes de la institucionalidad democrática colombiana y demanda la generación de una señal oficial única, continua, íntegra y técnicamente confiable que permita el acceso simultáneo de medios nacionales e internacionales, asegurando la adecuada difusión de las ceremonias constitucionales, protocolares y diplomáticas previstas en el artículo 6 del Decreto 770 de 1982.

La naturaleza estratégica y especializada de los servicios requeridos exige la participación de una entidad pública que cuente con experiencia acreditada en la producción audiovisual y transmisión de acontecimientos de Estado, así como con la capacidad técnica y operativa necesaria para garantizar la continuidad de la señal institucional y la atención de los requerimientos de prensa nacional e internacional.

Así mismo, la celebración del contrato interadministrativo permite aprovechar capacidades públicas previamente instaladas, optimizar el uso de los recursos estatales, evitar duplicidades administrativas y fortalecer los principios de coordinación y colaboración armónica entre entidades públicas previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y en los artículos 3 y 23 de la Ley 80 de 1993.

Adicionalmente, debe señalarse que la estructuración y celebración del presente instrumento contractual se encuentra directamente asociada al calendario constitucional y electoral que antecede la Transmisión de Mando Presidencial del año 2026.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de transmisión de mando presidencial, según la cual los actos protocolarios deben ser concertados y establecidos conjuntamente con el Presidente electo, el proceso de estructuración de la presente contratación se inició desde el momento mismo en que se definió el resultado de la contienda electoral. Lo anterior, con el fin de contar con el tiempo técnico y logístico necesario para la planeación, coordinación institucional y ejecución de los servicios requeridos para la cobertura y transmisión de la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad, oportunidad y seguridad exigidos por la Presidencia de la República.

Asimismo, la definición de los aspectos operativos, técnicos, protocolarios, diplomáticos y comunicacionales propios de este Acto de Estado estuvo estrictamente condicionada a la culminación del proceso electoral y a la consolidación de los resultados oficiales. Es imperativo señalar que, a la fecha de expedición de los presentes estudios previos, las condiciones y requerimientos técnicos finales de las locaciones aún no se encuentran totalmente definidas, debido a las dificultades y la naturaleza progresiva del proceso de empalme con el Gobierno Nacional entrante.

Frente a esta indeterminación temporal, y con el fin de salvaguardar el principio de planeación contractual y la continuidad del servicio público de televisión, la determinación de los lugares, la distribución de señales y el despliegue de la

infraestructura efímera para las ceremonias oficiales programadas se han proyectado y estructurado conforme a lo estrictamente dispuesto por la Ley y los usos de la costumbre institucional de la República de Colombia para los actos de transición de poder. Los ajustes detallados que surjan una vez se estabilicen las mesas de empalme y se realicen las visitas técnicas de terreno obligatorias serán integrados al alcance técnico final bajo los mecanismos de supervisión y control previstos en el futuro contrato interadministrativo.

En este contexto, y atendiendo la proximidad de la ceremonia constitucional de posesión presidencial prevista para el siete (7) de agosto de 2026, la celebración de un contrato interadministrativo con RTVC Sistema de Medios Públicos constituye el mecanismo más eficiente, oportuno y jurídicamente idóneo para garantizar la disponibilidad inmediata de las capacidades técnicas y operativas requeridas para la producción y transmisión oficial del evento, sin comprometer el cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

La modalidad seleccionada permite, además, asegurar que la generación, administración y distribución de la señal institucional oficial permanezca en cabeza de una entidad pública especializada, garantizando la neutralidad, continuidad, seguridad y prevalencia del interés general que caracterizan la difusión de los actos oficiales del Estado colombiano.

En consecuencia, al existir una relación directa entre el objeto contractual requerido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y las funciones legalmente asignadas a RTVC Sistema de Medios Públicos, así como la experiencia, idoneidad y capacidad técnica necesarias para la ejecución de las actividades objeto del contrato, resulta jurídicamente procedente adelantar el presente proceso mediante la modalidad de contratación directa a través de la celebración de un contrato interadministrativo, en los términos previstos en el numeral 4, literal c), del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor estimado del presente contrato interadministrativo se fija en la suma de hasta por **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($2.450.000.000,00) IVA incluido y demás impuestos**, los cuales estarán

destinados a amparar la totalidad de las especificaciones técnicas, operativas y logísticas de telecomunicaciones requeridas para el cubrimiento integral de la Transmisión de Mando Presidencial de la vigencia 2026, distribuido así:

Valor total de la propuesta (IVA incluido): $2.450.000.000,00

Para determinar y declarar la idoneidad y eficiencia económica de este valor, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) aplicó una metodología de análisis combinada entre la oferta comercial actual y la indexación de costos históricos del proceso homólogo anterior, bajo los siguientes criterios técnicos:

El valor se encuentra respaldado y detallado en la propuesta integral de costos presentada por Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) de fecha 3 de julio de 2026, la cual totaliza la suma de **$2.450.000.000,00**. Esta propuesta contempla el despliegue del International Broadcast Center (IBC) para 300 puestos de trabajo, enlaces satelitales redundantes en Banda C, unidades móviles de alta definición, sistemas avanzados de transmisión celular/IP tipo LiveU, el cubrimiento de los actos al interior de la Casa de Nariño (Besa Manos y Posesión Ministerial con 8 cámaras) y una partida de respaldo para imprevistos equivalente al 5% del presupuesto total.

- Hace cuatro (4) años, para el cubrimiento y soporte tecnológico de la transmisión de mando de la vigencia 2022, la Entidad suscribió con RTVC un contrato de objeto y características técnicas similares por un valor de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.500.000.000,00) IVA incluido**.

  Con el fin de estructurar un presupuesto oficial fundado en la realidad económica actual del sector de las telecomunicaciones y la televisión pública, se procedió a traer dicho costo histórico a valor presente al corte de la planeación, aplicando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Revisadas las series estadísticas oficiales del DANE, la variación acumulada del IPC entre el mes de ejecución del proceso anterior (agosto de 2022) y el cierre reportado para el primer semestre de la vigencia actual (junio de 2026), el cual situó la inflación anual en un **6.14%** y la acumulada del año corrido en el **4.77%**, consolidó una inflación acumulada exacta para dicho cuatrienio del **32.85%.** Al aplicar este factor de indexación técnica exacto del **32.85%** sobre la base histórica, se evidencia que el valor del contrato del proceso pasado equivale financieramente el día de hoy

a la suma exacta de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA DE DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.992.750.000,00)**.

La diferencia entre el valor histórico indexado a valor presente ($1.992.750.000,00) y la nueva oferta comercial (Valor de los servicios logísticos y técnicos de $2.450.000.000,00) se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista técnico por dos factores determinantes:

1. El robustecimiento del alcance técnico para la vigencia 2026 (adicionando el cubrimiento televisivo completo de los actos protocolarios internos de la Casa de Nariño a 8 cámaras que no estaban contemplados en el proceso anterior, entre otros aspectos).

2. La viabilidad técnica del presente proceso incorpora estos imprevistos, y se fundamenta estrictamente en que a la fecha de estructuración de este proceso aún no se encuentra definida la totalidad de la ejecución ni el despliegue logístico final del evento, como consecuencia directa de las particularidades del proceso de empalme con el Gobierno Nacional entrante. Ante esta indeterminación de variables, la planeación contractual de este proceso se proyectó y estructuró de manera rigurosa conforme a lo dispuesto por la Ley y los usos de la costumbre institucional para las transiciones de poder en la República de Colombia, siendo el rubro de imprevistos la herramienta idónea para amparar las modificaciones o necesidades técnicas que surjan una vez se estabilicen las mesas de empalme y se realicen las visitas técnicas obligatorias de terreno.

3. Adicionalmente, el incremento nominal en el presupuesto estimado respecto a la vigencia anterior se encuentra plenamente sustentado en el comportamiento macroeconómico y la variación de costos del sector de los servicios de telecomunicaciones y producción audiovisual en el país. De acuerdo con el boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) y la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el primer semestre de 2026, el sector de Información y Comunicaciones registró un crecimiento anual en su valor agregado del 1,3% en su serie original y un incremento del 1,1% respecto al trimestre inmediatamente anterior, consolidando una tendencia sostenida de encarecimiento en el mercado de servicios tecnológicos en vivo, almacenamiento masivo de media, enlaces dedicados y distribución de señales de alta complejidad.

Esta dinámica sectorial coincide con la presión inflacionaria reflejada en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de junio de 2026, el cual situó la inflación anual en el 6,14%, impactando de forma directa a las divisiones de servicios públicos y energía eléctrica —indispensables para la alimentación ininterrumpida de unidades móviles broadcast y sistemas de iluminación profesional.

Por consiguiente, se concluye que el valor estimado es razonable, se ajusta a la realidad del sector centralizado de telecomunicaciones y garantiza la austeridad y eficiencia en el gasto público de la Entidad.

Nota: Para garantizar la correcta ejecución del gasto público bajo los principios de transparencia y economía, el rubro correspondiente al 5% de imprevistos incorporado en la oferta comercial estará sujeto a los siguientes mecanismos de control y legalización:

- Si al finalizar las jornadas de transmisión y desmontajes no se presenta ninguna eventualidad técnica o alteración logística derivada del empalme que requiera el uso de la bolsa de imprevistos, dicho valor no será facturado por RTVC ni pagado por el DAPRE, procediéndose a la liberación de los saldos contractuales en el acta de liquidación.
- El uso y desembolso de cualquier porcentaje de la partida de imprevistos estará condicionado a la aprobación previa, expresa y por escrito del supervisor del contrato designado por el DAPRE.

7.1. ANÁLISIS DE HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

Para el presente proceso se ha realizado una verificación a través de la consulta en el SECOP, con el fin de identificar los contratos suscritos en vigencias anteriores, a través de los cuales se atendió la misma necesidad que hoy se está requiriendo, por lo tanto, a continuación, se presenta la información correspondiente:

Nº PROCESO SECOP	Nº CONTRATO	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL
DAPRE-CONTRATO-2022	No. 289-22 (Vigencia 2022)	$1.500.000.000,00	N/A

Se determina que los datos económicos del último proceso homólogo correspondiente a la vigencia 2022 (Contrato No. 289-22) son plenamente viables y fueron utilizados de manera como indicador de referencia adicional para la validación financiera de la presente contratación.

La Entidad aplicó el procedimiento de indexación técnica detallado a continuación:

Tomando el presupuesto de adjudicación del proceso anterior de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.500.000.000,00) IVA incluido, y aplicando de forma estricta la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el cuatrienio transcurrido (inflación acumulada exacta del 32.85%), encontramos que el valor de 2022 equivale financieramente el día de hoy a MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.992.750.000,00).

La propuesta económica radicada por RTVC para el presente año asciende a la suma de $2.450.000.000,00. Al realizar el contraste matemático frente al histórico indexado ($1.992.750.000,00), se evidencia un incremento neto de $457.250.000,00 (variación del 17.9%). Esta diferencia se encuentra justificada técnicamente en el estudio del sector por la reestructuración del alcance del servicio, el cual para este año incorpora el amparo y cubrimiento de actividades protocolarias que no se tasaron en las vigencias previas (tales como la producción a 8 cámaras del Besa Manos y la Posesión Ministerial al interior de los Salones de Estado de la Casa de Nariño), sumado a la viabilidad de la partida presupuestal del 5% destinada exclusivamente a cubrir imprevistos operativos originados por la falta de definición logística final en el proceso de empalme con el gobierno entrante.

7.2. ESTUDIO DE MERCADO

Para la estructuración del presente proceso de contratación, la Jefatura de Despacho Presidencial, **determinó no realizar solicitudes de cotización ni requerimientos de información formal a terceros proveedores privados o empresas comerciales del sector masivo de las telecomunicaciones**. Esta decisión administrativa se encuentra plenamente fundamentada y justificada bajo criterios de legalidad, viabilidad técnica, costumbre institucional y eficiencia económica en el gasto público, tal como se detalla a continuación:

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección procedente para este requerimiento corresponde a la **Contratación Directa bajo la causal de Contrato Interadministrativo**.

Bajo este régimen exceptuado, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ha determinado doctrinalmente en sus manuales de planeación que la ley no exige establecer requisitos habilitantes competitivos ni la obtención previa de pluralidad de ofertas o cotizaciones de mercado, puesto que la Entidad Estatal escoge de manera directa a la persona jurídica de derecho público que ejecutará el objeto contractual, siempre que sus funciones legales guarden relación directa con las obligaciones a contraer. Al identificarse a **Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)** como el operador de medios públicos del Estado autorizado mediante el Decreto 3525 de 2004 para brindar soporte técnico audiovisual al DAPRE, la suficiencia jurídica de la tarifa se valida directamente frente a la propuesta oficial de la entidad pública ejecutora, prescindiendo de un sondeo comercial masivo con particulares.

Desde la perspectiva operativa y de la gestión del riesgo, la Transmisión de Mando Presidencial constituye un Acto de Estado de alta sensibilidad para la seguridad nacional, el protocolo diplomático y la continuidad institucional. Técnicamente, el evento demanda el despliegue de una infraestructura efímera especializada (International Broadcast Center - IBC) y el procesamiento de señales broadcast blindadas que requieren el uso de la red de operación pública con un cubrimiento garantizado del 93.7% del territorio nacional, capacidades técnicas, de personal e instalaciones propias que diferencian sustancialmente a RTVC de cualquier proveedor comercial privado.

Adicionalmente, se atiende a la **costumbre institucional** de la República de Colombia, la cual dicta que la generación, administración y distribución de la señal unificada oficial del Estado permanezca bajo control del sistema de medios públicos, garantizando la absoluta neutralidad e interés general de la transmisión.

En línea con los antecedentes contractuales de la Entidad (procesos homólogos de 2018 y 2022), la metodología óptima para validar el valor de la propuesta económica prescinde de cotizaciones comerciales de terceros debido a la falta de comparabilidad técnica de un evento de naturaleza constitucional que ocurre de forma extraordinaria cada cuatro años.

7.3. CONCLUSIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con las condiciones económicas descritas anteriormente, La Jefatura de Despacho Presidencial determinó que el valor del presente contrato interadministrativo se fija en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($2.450.000.000,00) IVA incluido y demás impuestos**, los cuales estarán destinados a amparar la totalidad de las especificaciones técnicas, operativas y logísticas de telecomunicaciones requeridas para el cubrimiento integral de la Transmisión de Mando Presidencial de la vigencia 2026.

ANEXOS
PROPUESTA RTVC

JOSE RAUL MORENO
JEFE DE DESPACHO PRESIDENCIA

CAROLINA SÁNCHEZ BOHORQUEZ
Coordinadora Grupo de Eventos
JEFATURA DE DESPACHO PRESIDENCIA